



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

15920

Comparecencia en relación a los recursos de reposición interpuestos por Cala Llonga Properties Development SL, relativos a la parcela 1.076 de Cala Llonga

De conformidad con lo que dispone el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y una vez intentada infructuosamente la práctica de la notificación individual, se procede a citar a las personas que a continuación se relacionan para que en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el BOIB, comparezcan en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Maó, ubicado en la pl. Constitución, núm. 1, 2º, de 9 a 14 horas, con el fin de recibir las correspondientes notificaciones.

Si transcurrido el plazo antes mencionado, las personas interesadas no han comparecido, las notificaciones se entenderán realizadas a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EXPEDIENTE: CM2108RR0006

NOMBRE Y APELLIDOS: José Manuel Cuello Sáez

ASUNTO: Concesión de un plazo de 15 días para formular alegaciones en relación al recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de Alcaldía nº 2008/350, de 12 de febrero de 2008, CM2108LP0003, por el que se deniega la solicitud de prórroga de obras en la parcela 1.076 de Cala Llonga.

EXPEDIENTE: CM2108RR0007

NOMBRE Y APELLIDOS: José Manuel Cuello Sáez

ASUNTO: Concesión de un plazo de 15 días para formular alegaciones en relación al recurso potestativo de reposición contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 12 de febrero de 2008, expediente CM2107LO0206, de denegación de la modificación del proyecto para la construcción de un edificio de 38 viviendas en la parcela 1.076 Cala Llonga, finca registral núm. 14.701 del término municipal de Maó.

Maó, 22 de agosto de 2013

LA TENIENTA DE ALCALDÍA DE URBANISMO,
ANA LIA NOVAL GARCÍA

